



**DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA N°19/2023 "CONSTRUCCIÓN CALZADA DE ADOCRETOS AV. MORALEDA Y AV. PITIPALENA", PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA" Y L.P. N°21/2023 "CONSTRUCCIÓN CALZADA DE ADOCRETOS AV. ROSSELOT, PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA".**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°:2423**

**Coyhaique , 21 de noviembre de 2023**

**VISTOS:**

El D.S. 236/02 (V. y U.) y sus modificaciones posteriores, que aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización; de 1977; en el Diario Oficial de fecha 04 de febrero de 1977; Las Resoluciones N°7 del año 2019 y N°14 del año 2022, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón y determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a la toma de razón y controles de reemplazo cuando corresponda; ; Las facultades a que se refiere el D.L. N° 1.305/75(V. y U.) y el D.S. N° 355/76(V. y U.); El Decreto Exento RA N°272/38/2022 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece orden de subrogancia legal de cargo de Director de Serviu Región de Aysén, y demás normas pertinentes, dicto lo siguiente

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 2316 de fecha 07 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases para el llamado de la: **L.P. N° 19/2023: "CONSTRUCCIÓN CALZADA DE ADOCRETOS AV. MORALEDA Y AV. PITIPALENA", PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA".**
- 2.- La Resolución Exenta N° 2318 de fecha 08 de noviembre de 2023, que aprueba las Bases para el llamado de la: **L.P. N° 21/2023: "CONSTRUCCIÓN CALZADA DE ADOCRETOS AV. ROSSELOT, PUERTO RAÚL MARÍN BALMACEDA".**
- 3.- Lo dispuesto en el punto 9. de las Bases Administrativas Especiales de la Licitación Pública N°19/2023 y N°21/2023, de la obras indicada en el considerando 1 y 2., de la presente resolución.
- 4.- La Resolución Exenta N° 05 de fecha 07 de Enero de 2022, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, en la cual se establece incorporar en las comisiones de Apertura de Licitación al funcionariado designados de esa dependencia.

**RESUELVO:**

- 1.- **DESÍGNASE** al funcionariado que más abajo se individualizan para los efectos de integrar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública señalada en el considerando 1 y 2, de la presente Resolución.

JUAN VÁSQUEZ VIDAL	C. CIVIL	DEPTO. PROG. Y CONTROL
ANDREA BESEMER PINOL	ING. CONSTRUCTOR	DEPTO. PROG. Y CONTROL
MAURICIO ZUÑIGA FUENZALIDA	C. CIVIL	SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO

- 2.- Actuará como Presidente responsable del accionar de la Comisión de Análisis, Propuesta Técnica y Económica designada en el Resuelvo 1° de la presente Resolución, el Constructor Civil Sr. Juan Vásquez Vidal y como Secretaria la Ing. Constructor Sra. Andrea Besemer Pinol.
- 3.- De acuerdo a las Bases Especiales, de las Licitaciones Públicas N° 19/2023 y N° 21/2023, en comento, la Comisión Técnica Evaluadora designada para los efectos ya señalados, deberá emitir el o los Informes pertinentes.
- 4.- Actívese en la plataforma de Ley de Lobby N° 20.730 al funcionariado de la comisión evaluadora como sujetos pasivos en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren dicha comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**EDUARDO NAVARRO CARRASCO**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. Exta N° 2316	Digital			
Res. Exta N° 2318	Digital			
Res 5	Digital			

CMG/mpv

Distribución:

- Marlis Besemer Pinol - ANALISTA PROFESIONAL
- Miriam Perez Vidal - SECRETARIA
- Esteban Quezada Herrera - INFORMÁTICA
- Juan Vásquez Vidal - APOYO PROFESIONAL
- SEREMINVU REGION DE AYSÉN -



Firmado por Eduardo Navarro Fecha firma: 21-11-2023 11:06:20

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes  
timbre y folio de verificación: Folio: 2423 Timbre: UBHBYKULCLACYEC En:  
<http://vdoc.minvu.cl>